1842715

DECRETO Nº 1369

TEMUCO, 13 SEP 2019

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

D E C R E T O:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de agosto de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : GERSON CALDERON GONZALEZ		**Rut :**	
Funciones Específicas : Realizar las siguientes actividades del Convenio Odontológico Sembrando Sonrisas año 2019: - Reunión con los directores y/o encargados de jardines infantiles de JUNJI e INTEGRA para ejecutar la estrategia fluoración. - Evaluación clínica odontológica a un máximo de a lo menos 2.453 niños de entre 2 a 5 años pertenecientes a jardines infantiles de la JUNJI, INTEGRA y/o MINEDUC de la comuna de Temuco. - Indicación de flúor barniz a 2.453 niños que cumplan con los criterios para su aplicación del total de evaluados. - Revisión del procedimiento de fluoración realizado por las higienistas dentales contratadas para estos fines. - Remitir una nómina mensual de niños evaluados con la identificación del nombre, Rut, edad y jardín al que pertenece junto con la ficha clínica y consentimiento informado de cada uno. - Cumplir con lo establecido en el "PROTOCOLO DE CEPILLADO Y APLICACIÓN COMUNITARIA DE BARNIZ DE FLÚOR PARA INTERVENCIÓN EN PÁRVULOS"			
Monto Total	$6.009.850.-		
Período desde	**01.09.2019**	**Hasta**	**31.10.2019**
Imputación **Centro Costo**	**21.03.999.999.001 "Subprograma 2"** **32.16.00**	**Programa Sembrando Sonrisas**	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2019, es de $6.009.850.- (seis millones nueve mil ochocientos cincuenta pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

CVF / NBP / CMV / arg
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INT.

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

4942 | 04.09.19